




FIRMADO POR

LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.
D^a MARIA ANGELES GÓMEZ LOZANO
29/08/2023Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría del Pleno

Expediente 1206987X

 <p>AYUNTAMIENTO DE ALBACETE</p> <p>Secretaría Negociado de Actas</p>	<p>ACUERDO adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria de fecha:</p> <p>29-AGOSTO-2023</p>	<p>Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. A efectos del artº 206 del R.O.F. se hace constar que el acta se encuentra pendiente de aprobación.</p>
--	---	---

10.- EXPEDIENTE 1206987X. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA A APRECA PARA VEHICULOS DE ARRASTRE CABALGATA Y BATALLA DE FLORES FERIA 2023.

Se somete a consideración del Pleno, Informe de la Jefa del Negociado de Feria, Festejos y Asuntos Taurinos, con la firma del Concejal delegado de Coordinación General de Funcionamiento del Gobierno Municipal, Comunicación entre Áreas, Concejalías, Servicios y Departamentos, de fecha 17 de Agosto de 2023, Doc. CSV: AEAC DRRT LEV2 YU3F 4NNV, sobre el asunto indicado en el epígrafe, con el siguiente contenido:

Vista la petición, de fecha 16 de Agosto de 2023, presentada por D Carlos Ortega Lopez en representación de la Asociación Provincial de Concesionarios de Automóviles de Albacete (APRECA), solicitando colaboración económica para aportación de vehículos de arrastre de carrozas que participan en la Cabalgata y Batalla de Flores, durante la Feria de Albacete 2023, el funcionario que suscribe informa:

Primero.- La Feria de Albacete, pretende, entre otras cosas, ser una muestra a nivel internacional, de nuestra historia y tradiciones, siendo la Cabalgata de apertura y la Batalla de Flores una de las actividades más importantes de la misma, en la que confluyen, aproximadamente, un total de 60 carrozas, 125 colectivos, 20 charangas y 3 bandas de música, siendo un desfile popular en la que miles de albaceteños participan.

Que el Ayuntamiento de Albacete para la realización de las Cabalgatas referidas que se celebraran los días 7 y 8 de septiembre de 2023 dentro de la programación oficial de nuestra FERIA DE ALBACETE, precisa de la aportación de un máximo de 64 vehículos para el arrastre de los remolques con las carrozas participantes, de los cuales 44 serán aportados por APRECA, ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS CONCESIONARIOS DE AUTOMOVILES DE ALBACETE. Y 20 por ACOFAMA ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE FABRICANTES DE MAQUINARIA AGRICOLA DE ALBACETE

Que APRECA, es una Asociación que aglutina a la totalidad de concesionarios de vehículos automóviles de Albacete, siendo por tanto la entidad que en la actualidad puede realizar ese tipo de servicio, por otro lado, la solicitante APRECA en años anteriores ha realizado de forma satisfactoria dicha prestación.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAC DWRE Y2FK ADMC FXF9

10.-ACUERDO PLENO 29-08-2023 (CULTURA-FERIA) - SEFYCU 4473253La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
D^a MARIA ANGELES GOMEZ LOZANO
29/08/2023



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría del Pleno

Expediente 1206987X

Que APRECA con sus propios medios proporcionará los conductores necesarios a los que dotará de formación específica en prevención de riesgos.

Segundo.- Justificación.- Se considera por tanto justificada a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, la concesión de forma directa de una subvención a la mencionada Asociación dado el interés público y relevancia social de dichas actividades

Así mismo se hace constar que la presente subvención se encuentra incluida en el en el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023 aprobado por este Ayuntamiento.

Consta en expediente Informe favorable de fiscalización previa de Intervención General, Doc. CSV: AEAC DTUJ 4729 VHAC Y4ML.

Visto cuanto antecede, en base a la propuesta contenida en el Informe de referencia, y conocido el dictamen de la Comisión informativa de Cultura, Feria y Educación, de fecha 23 de Agosto de 2023, es sometida a votación del Pleno la propuesta epigrafiada.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Punto único.- La aprobación de concesión de una subvención directa por razones de interés público y relevancia social, a la Asociación Provincial de Concesionarios de Automóviles de Albacete APRECA - NIF G02464543 por importe de 27.301.- € para colaboración con 44 vehículos de arrastre en la Cabalgata y Batalla de Flores, durante la Feria del 2023.

Dicho importe se abonará con cargo a la siguiente partida presupuestaria: “Subvenciones Feria y Fiestas”, nº Relacional 4064/23.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAC DWRE Y2FK ADMC FXF9

10.-ACUERDO PLENO 29-08-2023 (CULTURA-FERIA) - SEFYCU 4473253

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2